

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 8 de Mayo de 2007

N° 17.617

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/13
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

Pág.

S.G.G. N° 1326 del 30/04/07 - A.P.P. Prohíbe las contrataciones, designaciones y prestaciones de servicios ad honorem sin autorización expresa otorgadas por Decreto	2480
--	------

DECRETOS

M.H.A. Y O.P. N° 1283 del 27/04/07 - Reestructuración de partidas presupuestarias	2480
S.G.G. N° 1293 del 27/04/07 - Contrato de Locación de Servicios - Sra. Daniela Irma Shiffitto	2481
S.G.G. N° 1295 del 27/04/07 - Subsidios a personas carentes de recursos	2481
S.G.G. N° 1296 del 27/04/07 - Subsidios a personas carentes de recursos	2482

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1278 del 27/04/07 - Ratifica Resolución N° 8248/06 de la Jefatura de Policía de la Pcia. Pago de Licencias Reglamentarias y Compensatorias - Sres. Hugo Roberto Liendro y Armando René Gaspar	2482
S.G.G. N° 1279 del 27/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Lic. Mónica Gabriela Palmero	2483
M.ED. N° 1280 del 27/04/07 - Afectación de personal - Sr. Moisés Justiniano Balderrama	2483
M.S.P. N° 1282 del 27/04/07 - Retiro Voluntario - Sra. Nora Elisa Samson de Izarduy	2483
S.G.G. N° 1284 del 27/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Diego Gabriel Varas	2483
S.G.G. N° 1285 del 27/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sra. María Etelvina Díaz	2483
M.P.E. N° 1286 del 27/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Veleizan Oscar y otros	2484
S.G.G. N° 1287 del 27/04/07 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. - Sr. Julio César Rueda	2484
S.G.G. N° 1288 del 27/04/07 - Retiro voluntario de personal de la Policía Pcia. - Sra. Silvia Estela Medrano	2484
S.G.G. N° 1289 del 27/04/07 - Subsidio - Unión de Rugby de Salta	2484
S.G.G. N° 1290 del 27/04/07 - Subsidio - Sr. Pablo Martínez, Apoderado del Sr. Carlos Abregú	2484
S.G.G. N° 1291 del 27/04/07 - Subsidio - Liga Salteña de Béisbol	2485
S.G.G. N° 1292 del 27/04/07 - Comisión Oficial	2485
S.G.G. N° 1294 del 27/04/07 - Deniega recurso de reconsideración - Sr. Héctor Nicolás Ramón Gambarte	2485

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

M.P.E. N° 531 M.H.A. y O.P. N° 357 del 02/05/07 - Aprueba Addenda con la Empresa UTE - NOROBRAS S.A. - NECA S.R.L. - CONVIAL S.R.L. para la ejecución de la obra: Adecuación Proyecto y Ejecución del Acueducto Centro Villa Rebeca - Alto Molino	2485
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Pág.

N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07 2486

LICITACION PUBLICA

N° 11130 - Universidad Nacional de Salta N° 04/07 2486

CONCURSOS DE PRECIOSN° 11253 - M.S.P. Dirección Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento - Programa
Abastecimiento N° 5/07 2487

N° 11246 - Dirección de Vialidad de Salta N° 34/2.007 2487

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 11222 - Cia. Agrícola Industrial Salteña - Exptes. N°s. 34-7.581/06 y 34-7.582/06 2488

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 11263 - López, Zenovia - Expte. N° 1-143.505/05 2488

N° 11256 - Correa, Teodora - Expte. N° 107.096/04 2488

N° 11255 - Wayar, Domingo Juan Carlos - Expte. N° 156.409/06 2488

N° 11252 - Ortiz de Saravia, Florencia del Milagro - Expte. N° 006.292/06 2489

N° 11251 - José Mauricio - Expte. N° 2B-67.457/95 2489

N° 11243 - Burgos, Dominga Rumalda - Expte. N° 6.370/07 2489

N° 11238 - Lazarte, Aída Rosa - Expte. N° 006.353/07 2489

N° 11234 - Lupercio, Hugo Ricardo - Expte. N° 174.797/07 2489

N° 11231 - Jesús Martearena y Ángela Rosales - Expte. N° V-25.680/73 y otro 2489

N° 11228 - Laime González, Pascual - Expte. N° 131.090/05 2490

N° 11224 - Crespo Martínez, Alberto Serafín - Expte. N° 165.681/06 2490

N° 11223 - Mendieta, Julio - Ruiz Díaz, Daria Teresita Mercedes - Expte. N° 161.584/06 2490

N° 11219 - Molina, Miguel Angel - Expte. N° 170.002/06 2490

N° 11215 - Guaymás Siomion y/o Simón Guaymás y/o Simeon Guaymás y Adet de Guaymás,
Carmen Berta - Expte. N° 156.753/06 2490

N° 11211 - Ponce, Néstor Reymundo - Expte. N° 142.581/05 2491

N° 11209 - Satue, Oscar - Expte. N° 174.987/07 2491

REMATES JUDICIALES

N° 11265 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. N° 3-551/97 2491

N° 11261 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° EXP 37.637/02 2491

N° 11254 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 42.343/02 2492

N° 11229 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° 87.231/04 2492

POSESION VEINTEAÑALN° 11203 - González, Silvia Esterla Vs. Anzoategui de Araoz, María Carmen - Araoz, Ernesto M. -
Expte. N° 152.378/06 2493

N° 11169 - Serrano, Carmen Vicenta Vs. Zapata, Diógenes - Expte. N° 4.481/5 2493

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 11240 - Casa Terroba S.A. - Expte. N° EXP-36.068/1 2493

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11264 - Bochín Club P. Martín Córdoba - Expte. N° 75.884/03 2494

EDICTOS JUDICIALESN° 11259 - Bco. de la Nación Argentina C/Ojeda, Lidia Ester - Wuiler Pozzi, Humberto -
Expte. N° 221/05 2494

N° 11258 - Bco. de la Nación Argentina C/Herrera, Pablo Ernesto - Expte. N° 223/05 2494

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 11267 - Desarrollos del Norte S.R.L. 2494

N° 11250 - "Norte SERVIAGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada" 2495

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11227 - Pinares de Catamarca S.A. 2496

N° 11226 - Plantaciones Catamarca S.A. 2497

AVISO COMERCIAL

N° 11266 - TROPICORN S.R.L. 2497

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 11260 - Sociedad Alergia, Asma e Inmunología de Salta, para el día 29/05/07 2498

ASAMBLEAS

N° 11262 - Centro Vecinal Barrio Juan Manuel de Rosas, para el día 31/05/07 2498

N° 11257 - Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, para el día 10/05/07 2499

N° 11249 - Peña Española, para el día 20/05/07 2499

N° 11248 - Club Privado La Escondida, para el día 24/05/07 2499

N° 11247 - Centro Vecinal Santa Rita de Barrio Miguel Ortiz, para el día 27/05/07 2500

N° 11208 - Asociación Civil "El Duraznillo" Joaquín V. González - Salta, para el día 30/05/07 2500

RECAUDACION

N° 11268 - Del día 07/05/07 2500

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO Nº 1326

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de un adecuado control de contrataciones y erogaciones por prestaciones de servicios al Sector Público Provincial dependiente del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que diversos organismos administran planes sociales y productivos correspondientes a programas financiados con recursos propios de la Provincia u otros con fondos provenientes de la Nación;

Que también se han advertido diversas contrataciones en los hospitales de autogestión y aún en algunas escuelas, en las que utilizando inicialmente fondos de cooperadoras escolares, se contratan personas a quienes, irregularmente se les asignan "funciones" de ordenanzas, porteros o asistentes administrativos, sin cargos ni partidas del presupuesto provincial para atender dichas erogaciones;

Que, si bien es cierto que tales contrataciones no implican, en ningún caso un "ingreso a planta de personal" de las personas contratadas, cabe considerar sin embargo que se encuentra vigente el Decreto Nº 103/95, cuyo artículo 6º contiene una restricción de carácter general, que no sólo comprende a las "designaciones de personal", sino, expresamente a la simple "prestación de servicios";

Que es necesario evitar la generación de impropias expectativas laborales en las personas contratadas y también descomprimir al mismo tiempo la inadecuada presión que las contrataciones incontroladas provocan sobre los recursos presupuestarios de la Administración;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prohíbese, en todo el ámbito de la Administración Pública centralizada, descentralizada,

entes autárquicos, sociedades del estado, y aún programas y/o planes especiales financiados con fondos provinciales, nacionales y/o de organismos internacionales, administrados por cualquier ente, de cualquier naturaleza, perteneciente a la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, sin previa autorización expresa otorgada por decreto.

Art. 2º - Con idéntico alcance, prohíbese la prestación de servicio de cualquier persona, aún en carácter "ad honorem", sin previa autorización expresa otorgada por decreto.

Art. 3º - Déjase establecido que quedan exceptuados de lo dispuesto en los arts. 1º y 2º, las contrataciones correspondientes al Régimen de Capacitación Laboral regulado por Decreto Nº 1430/05 y Régimen Docente.

Art. 4º - La inobservancia de las prohibiciones establecidas en los artículos anteriores, hará responsables con sus patrimonios personales al Jefe o Responsable de ente, plan, programa o curso de acción de que se trate, solidariamente con la autoridad del Área de Gobierno de la que dependa dicho ente, plan, programa o curso de acción.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David - Camacho -
Medrano - Altube - Medina**

DECRETOS

Salta, 27 de Abril de 2007

DECRETO Nº 1283

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 155-3.583/07

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración interna de partidas asignadas a la Subsecretaría de Deportes para el Ejercicio 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que la reestructuración requerida es a efecto de acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante

Decreto N° 240/07 de Distribución de Partidas - Ejercicio 2007, conforme a las necesidades del organismo;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7426, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe total de \$ 58.325,- (Pesos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco), según consta en Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase la reestructuración presupuestaria Ejercicio 2.007 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 17.04.07 - Batch Nro. 1828649, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 27 de Abril de 2007

DECRETO N° 1293

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.639/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Schiffitto, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en depen-

dencias de la citada Secretaría, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2.964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de f. 3 vuelta, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1155/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 y hasta el 30 de marzo del 2007, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Schiffitto, D.N.I. n° 25.993.841, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 27 de Abril de 2007

DECRETO N° 1295

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social

Expediente n° 14.912/05 - código 02 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción So-

cial solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (03 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 27 de Abril de 2007

DECRETO N° 1296

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social

Expediente n° 14.636/05 - código 02 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción So-

cial solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (02 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1278 - 27/04/2007 - Expte. N° 149-5.704/06, Cpde. 1 y 2.

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 8248/06 de Jefatura de Policía de la Provincia, de fecha 12 de Setiembre de 2006.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la cuenta Gastos en Personal (411000) de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1279 - 27/04/2007

Artículo 1° - Prorrogase la designación en carácter de personal temporario efectuada mediante Decreto n° 2893/06, a la Lic. Mónica Gabriela Palmero - DNI. N° 26.897.620, a partir del 21 de Abril del cte. año y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 04 - CA 01 - Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1280 - 27/04/2007

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores, del Sr. Moisés Justiniano Balderrama, D.N.I. N° 21.650.357, Preceptor de Albergue del Colegio Secundario N° 5061 de Santa Victoria Este, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2007, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1282 - 27/04/2007 - Expte. n° 25.867/06 - código 87 original y corresponde 1

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Nora Elisa Samson de Izarduy, D.N.I. n° 6.383.429, Jefa de Programa de Recursos Humanos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", con encuadre en el artículo 1° inciso a) del decreto n° 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por decreto n° 65/93, suprimase el cargo 6, del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", decreto n° 1034/96.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Nora Elisa Samson de Izarduy, D.N.I. n° 6.383.429, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Veintidós con Ochenta Centavos (\$ 46.222,80), deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1284 - 27/04/2007 - Expediente N° 280-00103/07

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de mayo de 2007 y por el término de cinco (5) meses la designación en carácter de personal temporario del Sr. Diego Gabriel Varas - DNI N° 27.327.793 en la Secretaría General de la Gobernación para prestar servicios en la Oficina de Calidad de los Servicios, en idénticas condiciones que las conferidas en el Decreto N° 2934/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1285 - 27/04/2007 - Expediente N° 139-03.514/07

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de mayo de 2007 y por el término de cinco (5) meses la designación en carácter de personal temporario de la Sra. María Etelvina Díaz - DNI N° 14.640.446 en la Secretaría General de la Gobernación para prestar servicios en carácter de colaboración en el Museo de Antropología de Salta, en idénticas condiciones que las conferidas en el Decreto N° 1597/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 1286 - 27/04/2007 - Expediente Nº 136-26.655/07

Artículo 1º - Apruébase con vigencia al día 01 de Abril de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, la Prórroga de las designaciones como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de la Producción dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a las personas que se detallan a continuación:

* Sr. Veleizan, Oscar J., D.N.I. Nº 27.913.648, Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 1.

* Sra. Montenegro, María R., D.N.I. Nº 27.913.631, Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 1.

* Sr. Figueroa, Carlos, D.N.I. Nº 21.663.620, Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 1.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1287 - 27/04/2007 - Expte. Nº 44-73.992/04 y Referente 1.

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo 1º - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Sr. Julio César Rueda, Legajo 9.805, C. 1964, D.N.I. n° 16.734.737, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inc. h) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 1288 - 27/04/2007 - Exptes. Nº 50-11.810/06

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario de la Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial Da. Silvia Estela Medrano, C. 1954, D.N.I. Nº

11.538.377, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1289 - 27/04/2007 - Expediente Nº 155-3.755/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Unión de Rugby de Salta, por la suma total de \$ 500 (Pesos: Quinientos), destinado a solventar parte de los gastos que demandó el traslado del joven Facundo Corimayo, quien integró Selección Nacional M-19 Los Pumitas, Campeonato del Mundo, que se disputó en Belfast - Irlanda entre los días 1 y 22 de abril de 2007.

Art. 2º - Déjase establecido que la Unión de Rugby de Salta, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de julio de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1290 - 27/04/2007 - Expediente Nº 155-3.740/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del señor Pablo Martínez, Apoderado del boxeador Carlos Abregú, por la suma total de \$ 2.000 (Pesos: Dos Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demande la preparación física del deportista.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Pablo Martínez, Apoderado del boxeador Carlos Abregú, de-

berá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1291 - 27/04/2007 - Expediente N° 155-3.765/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Liga Salteña de Béisbol, por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil), destinada a solventar parte de los gastos que demandó la organización del Torneo Nacional de Clubes, denominado "Ciudad de Salta", categoría Junior, realizada entre los días 30 de marzo y 1° de abril del 2007.

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Alberto Pastrana, Presidente de la Liga Salteña de Béisbol, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 30 de julio de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1292 - 27/04/2007 - Expediente N° 016-39.520/06

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Tec. Adriana Morales, D.N.I. 24.875.262 y la Lic. Patricia Zambrano, D.N.I. 23.584.994, personal de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, desde el 20 de septiembre al 02 de octubre de 2006.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2006 en los Cursos de Acción N° 041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1294 - 27/04/2007 - Expte. n° 44-121.491/06

Artículo 1° - Deniésgase por inadmisibilidad formal el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Héctor Nicolás Ramón Gambarte, D.N.I. n° 17.573.749 en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

Salta, 02 de Mayo de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y el Empleo N° 531

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 357

Expediente N° 136-26.061/06

VISTO las Resoluciones Conjuntas N°s. 696/06 - 651/06 y Nros. 132/07 - 135/07 dictadas por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados instrumentos se refieren a la Licitación Pública N° 18/06 correspondiente a la ejecución de la obra "Adecuación Proyecto y Ejecución de Obra Acueducto Centro Villa Rebeca - Alto Molino - Salta Capital";

Que posteriormente se dictó la Resolución Conjunta N° 385/07 - 199/07 mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "UTE - NOROBRAS S.A. - NECA S.R.L. - CONEVAL S.R.L. -", para la ejecución de la obra mencionada en párrafo anterior;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica de la Addenda del Contrato suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Ministro de la Producción y el Empleo y el
Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVEN:

Artículo 1° - Aprobar la Addenda del Contrato suscripto entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "UTE - NOROBRAS S.A. - NECA S.R.L. - CONEVIAL S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Adecuación Proyecto y Ejecución de Obra Acueducto Centro Villa Rebeca - Alto Molino, aprobado por Resolución Conjunta N° 385/07 - 199/07, la que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo
Dr. Javier David
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1283, 1293, 1295, 1296 y Resolución Ministerial Conjunta N° 531-357, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217 F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00

e) 04 al 24/05/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11.130

F. v/c N° 10.973

Lugar y Fecha: Salta, 23 de Abril de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Procedimientos de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 04/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.140/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 006/2/6 - Facultad de Ciencias Económicas - 1° Piso - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De Lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 170,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 21 de mayo de 2007 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Calendario

Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (Pesos Ciento Setenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00 e) 30/04 al 14/05/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11.253 F. v/c N° 10.982

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección Gral. de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 5/07

Adquisición: Drogas Básicas y Envases

Destino: Programa Laboratorio de Producción

Fecha de Apertura: 11.05.07 Hs. 11,00

Pliegos sin Cargo

Lugar de Apertura: Programas de Abastecimiento, con domicilio en Avda. Los Incas s/N Block 2 Planta Alta de la Ciudad de Salta Tel. 4360017.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/05/2007

O.P. N° 11.246

F. N° 176.631

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 34/2.007

Para la Adquisición de "Reparación con Provisión de Repuestos y Puesta en Funcionamiento de Motor Perkins 6354 F2, Para Camión Ford F-6000, Leg. Int. N° 16 "B".

Presupuesto Oficial: \$ 7.500,00

Expediente: N° 33-183.184

Apertura: 21 de Mayo del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-05-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Finac. - Cont. (Int)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 03/05/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.222

F. N° 176.584

Exptes. N° 34-7.581/06 y 34-7.582/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, inc. 2°), se hace saber que por el expediente referenciado la Cia. Agrícola Industrial Salteña gestiona la adjudicación a favor del inmueble Matrícula N° 20.061 ubicada en el Dpto. Orán, de la totalidad de la superficie bajo riego otorgada al Catastro origen N° 17.536 del mismo departamento, consistente en 740,3350 has. bajo riego permanente, con una dotación de 388,67 lts./seg. (Suministro N° 102) y 1.344 has. bajo riego eventual, con una dotación de 705,60 lts./seg.

(Suministro N° 84), ambas con aguas a derivar de la margen izquierda del Río "Las Piedras".

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/05/2007

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 11.263

R. s/c N° 12.753

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada de Valdez, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "López, Zenovia s/ Sucesorio", Expte. N° 1-143.505/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/05/2007

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 09 de Agosto de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.255

F. N° 176.641

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Wayar, Domingo Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 156.409/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Domingo Juan Carlos Wayar, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 27 de Noviembre de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.256

F. N° 176.640

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Correa, Teodora - Sucesorio" (Expte. N° 107.096/04), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

O.P. N° 11.252

R. s/c N° 12.752

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Ortiz de Saravia, Florencia del Milagro", Expte. N° 006.292/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, Veintitrés de Abril de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.251

R. s/c N° 12.751

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "José, Mauricio s/Sucesorio", Expte. N° 2B-67.457/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de Abril de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

c) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.243

F. N° 176.619

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Burgos, Dominga Rumalda" Expte. N° 63370/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Abril de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.238

F. N° 176.618

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lazarte, Aida Rosa" Expte. N° 006.353/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Abril de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.234

F. N° 176.608

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos "Lupercio, Hugo Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 174.797/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de abril de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.231

F. N° 176.601

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de los señores Jesús Martearena y Angela Rosales, Expediente N° V-25.680/73 y Acumulado N° 159.115/06, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.228 R. s/c N° 12.747

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Laime González, Pascual - Sucesorio", Expte. N° 131.090/05, Cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 15 de Febrero de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.224 F. N° 176.591

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Crespo Martínez, Alberto Serafin - Sucesorio"; Expte. N° 165.681/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Marzo de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.223 F. N° 176.586

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Mendieta, Julio - Ruiz Díaz, Daría Teresita Mercedes por Sucesorio", Expte.

N° 161.584/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/05/2007

O.P. N° 11.219 F. N° 176.581

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Molina, Miguel Angel s/Sucesorio", Expediente N° 170.002/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/05/2008

O.P. N° 11.215 F. N° 176.576

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados Guaymas, Siomion y/o Simón Guaymas y/o Simeón Guaymas y Adet de Guaymas, Carmen - Berta s/Sucesorio, Expte. Nro. 156.753/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/05/2008

O.P. N° 11.211

R. s/c N° 12.746

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Ponce, Néstor Reymundo - Sucesorio" - 142.581/05: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Abril de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/05/2008

O.P. N° 11.209

F. N° 176.567

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Satue, Oscar - Sucesorio", Expte. N° 174.987/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 25 de Abril de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.265

F. N° 176.658

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS MANUEL LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

**Tractor Massey Ferguson, sembradora
de grano Giorgi**

El día 10 de Mayo del 2007 a hs. 18,30 en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 2, Secretaria N° de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Resina,

José y Martínez de Resina, Basilisa Evarista y/o Resina Martínez, Ramón Santiago - Ejecución Prendaria" - Expte. N° 3-551/97, el Martillero Marcos Manuel López, rematará: 1°) Un tractor Massey Ferguson. Ind. Nac., año 1990, serie n° 061101, modelo MF 1360 S-2, rodado delantero 1000x16, rodado trasero 18,4x38, motor marca Perkins de 160 CV de potencia, 6 cilindros, refrigerado a agua, N° TZA 100324 U, combustión gasoil, posee control remoto hidráulico doble, barra de tiro y arrastre, toma de fuerza, contrapesos y techo tipo visera. 2°) Una sembradora marca Giorgi, Ind. Nacional, año 1988, serie A, Chasis 8614, modelo SGAM, 8 surcos, rodados delanteros y traseros 650 x 16, con monotolba, con ruedas tapa surcos, con trailer de autos transporte, tachos beige y naranja, se encuentra sin chapa identificatoria de marca y número. Ambos bienes de rematan en estado visto en que se encuentran. Base la Subasta: Lote 1) \$ 30.000. Lote 2) \$ 9.000. Forma de Pago: Contado. Comisión de Ley 10%, Sello 0,6%. Para ser revisado los bienes deberán consultar en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Ciudad de General Güemes.

Imp. \$ 76,00

e) 08 y 09/05/2007

O.P. N° 11.261

F. N° 176.652

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle Ituzaingó N° 1310

El día 10/05/07, a Hs. 18:15, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 5189,36, el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N° 1310 de la Ciudad de Salta e identificado como Matrícula N° 31889, Sección "E", Manzana 111b, Parcela 2, del Dpto. Capital, Superficie: 190 m2. Límites: Norte, Lote a, Sur: Lote c, Este: calle Ituzaingó, Oeste: Propiedad de C. Abate, todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble consta en su frente de un jardín, un porche de entrada, un garaje con portón metálico de 4 hojas con vidrio, un salón amplio, un living comedor, un baño con antebañ, una cocina comedor con mesada de granito y revestida de cerámico, un dormitorio, todo con pisos de granito, un lavadero techado, fondo tapiado, todo en planta baja, por una escalera de hormigón armado se accede a la planta alta en la cual se encuentran tres dormitorios, un baño sin accesorios ni revestimiento,

un estar con hogar, por una escalera de hormigón se llega a una terraza, todos los techos de losa. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente energía eléctrica, gas natural, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Gómez Oscar David y sus dos hijos menores, en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación Dr. Sergio A. Bonari Valdes, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Brandan Valy, en Juicio c/Gomez, Oscar David / Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº EXP 37.637/02. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento Nº 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 49,00

e) 08/05/2007

O.P. Nº 11.254

F. Nº 176.644

Atención Orán

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE: \$ 9.982,00

Parte Indivisa (1/3) del Inmueble, Cat. 9.196

El día 11/5/07, a las 18,00 hs. en Pje. Castellano nro. 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez C. y C. de Ira. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Sec. Dra. Adriana Maidana Vega en autos: Municipalidad de Orán c/Zegarra, Oscar Miguel s/Ejecución Fiscal; Expte. 42.343/02. Remate: con la base de \$ 9.982,00, la parte indivisa (1/3) que le corresponde a Oscar Miguel Zegarra sobre el Inmueble Catastro 9.196, Ubicado en calle Pizarro Nro. 34 de la ciudad de Orán. Consta de dos plantas, 1er. piso, balcón, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, un baño, terraza, con piso de mosaico, pasando al frente por un pasillo otro departamento,

con dormitorios, una cocina, dos baños y una pieza de servicio y un baño en el segundo piso; en la parte de abajo un salón con baño, dormitorio y cocina y otro salón con 2 dormitorios, un baño y cocina y un salón más con baño desocupado todo en la misma construcción. Ocupado un departamento por el demandado y dos de los tres salones por una peluquería y una pizzería. Datos Según Cédula Parcelaria Mat. 9.196, secc. 6ta. manz. 121, parcela 1B. Tiene deudas de Aguas de Salta, EDESA, Imp. Inmobiliario, Serv. Ret. Municipales. Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Sellado DGR. 1,25% a cargo c/comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905, Mayores informes al Cel. 03878-15641316. Martillero: Jorge E. Arias, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 138,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. Nº 11.229

F. Nº 176.595

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

Dpto. Ocupado en Calle Belgrano

El día 10 de Mayo del 2.007 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España Nº 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes (\$ 6.246,26), el 50% del inmueble identificado como Unidad Funcional 29, Matrícula 138.866, Sección B, Manzana 89, Parcela 9 del Departamento Capital; sito en calle Belgrano Nº 367, Dpto. 3ero “A” el cual posee 1 (un) living comedor, piso parquet, 2 (dos) dormitorios con piso cerámico, 1 (un) baño con piso cerámico, 1 (una) cocina, con piso y revestimiento cerámico, 1 (un) lavadero con pileta de lavar, 3 (tres) balcones - 2 (dos) en frente y 1 (uno) atrás. Todos los serv. inst. Se encuentra ocupado por inquilino. Ordena la Sra. Juez de Personas y Familia de Primera Inst. Nº 3, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: “Calvo Mososo, María

Patricia vs. Tomás Aranda, Roberto Marín s/ Ejecución de Sentencia” - Exp. N° 87.231/04. Forma de pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales, el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero actuante, quien lo abonará en autos; 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente. Publíquese 4 (cuatro) días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Para visitas concertar en el horario de 16 a 18 hs. Al Cel. 0387-154582522. Mart. Púb. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 212,00

e) 07 al 10/05/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.203

R. s/c N° 12.743

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “González, Silvia Esterla vs. Anzoategui de Araoz, María Carmen; Araoz, Ernesto M. s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal”, Expte. N° 152.378/06, cita a sus herederos en el plazo de 10 (diez) días de la última publicación, para que comparezcan por sí, al presente proceso a hacer valer sus derechos, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 23 de abril de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/05/2007

O.P. N° 11.169

F. N° 176.500

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: “Serrano, Carmen Vicenta Vs. Zapata, Diógenes S/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 4.481/5, cita por Edictos que se publicarán por el término de cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los herederos del Sr. Diógenes Zapata y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Catastral N° 3327, Sección B, Manzana 19a, Parcela 8, por el término de seis días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 20 de Diciembre de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$200,00

e) 02 al 08/05/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 11.240

F. v/c N° 10.981

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Casa Terroba S.A. por Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. N° EXP-36.068/1, hace saber que en fecha 30 de Abril de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Casa Terroba S.A., con domicilio en calle Alem N° 202 - Gral. Güemes - Pvcia. de Salta y procesal en calle Alsina N° 318, de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Víctor Hugo Colina y Enajenador a la Martillera Susana Triano de Muiñoz. El día 13 de Junio de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). Los mismos serán recepcionados los días lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 20:00 hs. en el domicilio de calle Los Nogales N° 430 - Bo. Tres Cerritos de esta ciudad. El día 27 de Julio de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ) El día 11 de Setiembre de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

(Art. 88 Inc. 5° LCQ) Secretaría, 4 de Mayo de 2007.
Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 135,00 e) 07 al 11/05/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.264 F. N° 176.655

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Bochin Club P. Martín Córdoba s/Concurso Preventivo Expte. N° 75.884/03 ha dictado la siguiente Resolución: "Salta, 13 de Marzo de 2.007. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar por concluido el Concurso Preventivo (Pequeño) de Bochin Club P. Martín Córdoba II) Levantar las prohibiciones, limitaciones e inhibiciones respecto del concursado, librándose a tal fin los pertinentes oficios. III) Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno de Salta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 59 in fine de la Ley de Concursos y Quiebras. III) Dése por concluida la intervención del Síndico. IV) Copiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril de 2.007. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 08/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.259 F. N° 176.650

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid Esquina López y Planes, de la ciudad de Orán, Secretaría del Dr. Fernan-

do A. Benítez, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Ojeda, Lidia Ester - Wuiler Pozzi, Humberto S/Sumarísimo por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" Expte. N° 221/05, Cita a los demandados para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Orán, 27 de Marzo de 2.007. Dr. Fernando A. Benítez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 08 y 09/05/2007

O.P. N° 11.258 F. N° 176.648

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid Esquina López y Planes, de la ciudad de Orán, Secretaría del Dr. Fernando A. Benítez, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Herrera, Pablo Ernesto S/ Sumarísimo por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" Expte. N° 223/05, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Orán, 27 de Marzo de 2.007. Dr. Fernando A. Benítez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 08 y 09/05/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.267 F. N° 176.663

Desarrollos del Norte S.R.L.

Edicto de Constitución y Cesión de Derechos

Datos Personales:

- José Ignacio Lupión, D.N.I. N° 21.312.665, argentino, casado en primeras nupcias con Inés María Day D'andrea, de 37 años de edad, Médico Veterinario, con domicilio en Zuviría N° 399 de la Ciudad de Salta, C.U.I.T. N° 20-21312665-3.

- Lucas Jovanovics, D.N.I. N° 24.138.137, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Szwarc, de 32 años de edad, Médico Veterinario, con domicilio en Av. Chile N° 1651 de la ciudad de Salta, C.U.I.T. N° 20-24138137-5.

Fecha de Constitución:

- 11 de Julio de 2006 y Modificatoria por Cesión de Derechos del 10 de Abril de 2007.

Denominación:

- Desarrollos del Norte S.R.L.

Domicilio y Sede Social:

- Ameghino 434 - Ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra Venta, arrendamientos, permuta, alquiler y explotación directa o indirecta en todas sus formas y administración de propiedades inmuebles y/o establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, citricolas, de granjas de colonización sean estos de propiedad de la sociedad o de terceros; para la cría engorde, invernada, capitalización de hacienda de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrée, explotación de tambos; inseminación artificial, explotación de hortalizas y frutas en cualquiera de sus formas, cultivo, citricultura, acopio de cereales, forestaciones, reforestaciones y plantaciones de todo tipo y clase, desmontes, servicios y/o asesoramientos agrícolas, ganaderos y forestales, incluidos veterinarios; compra venta, importación, exportación y distribución, permuta, acopio, locación, depósito, consignación, comisión y/o mandato y cualquier clase de operaciones sobre esos bienes y productos, como también la de insumos agrícolas - ganaderos y productos veterinarios y todo elemento necesario para el ciclo productivo, pudiendo industrializar y comercializar lo anteriormente citado, así como su importación y exportación. Podrá crear fideicomisos que tengan como objeto las actividades antes detalladas, y/o integrar los mismos, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o administrador de los mismos, como así también recibir bienes fideicomitido.

Duración:

- 25 (Veinticinco) Años.

Capital: \$ 72.000 dividido en 720 cuotas de \$ 100 cada una.

- Suscripto: \$ 72.000 (José Ignacio Lupión \$ 36.000 y Lucas Jovanovics \$ 36.000).

- Integrado: \$ 18.000 En Efectivo en este acto y el saldo en un plazo máximo de 1 año.

Administración:

- La Dirección y administración legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, designándose en este acto al socio Sr. Lucas Jovanovics, D.N.I. N° 24.138.137, como socio gerente y durará en su cargo por el plazo de tres (3) años, el que podrá sin

que esta enumeración sea taxativa, ni limitativa: designar gerente suplente en caso de ausencia o impedimento, tendrá todas las facultades para administrar y disponer todos los bienes incluso los que requieran poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63, y será la representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. Sin perjuicio de las facultades conferidas, será necesaria la intervención de todos los socios cuando se decidiera sobre la disposición de bienes registrables o sobre actos o contratos que excedieren el giro habitual de los negocios. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones ajenas a la sociedad, pesando sobre ella las mismas prohibiciones y responsabilidades que para los Directores de las Sociedades Anónimas. La remuneración de la gerencia será fijada por la reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la Ley 19550 y el gerente deberá depositar la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) en la caja social en concepto de garantía conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley antes mencionada. El gerente fija domicilio en el indicado en la primera parte de este contrato de la Provincia de Salta.

Fiscalización:

- Los socios pueden individualmente examinar los libros y papeles sociales y solicitar los informes que estimen convenientes.

Uso de la Firma:

- Estará a cargo exclusivamente del gerente administrador.

Fecha de Cierre:

- 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/05/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.250

F. N° 176.636

Norte SERVIAGRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

1.- Socios: Díaz, María Alejandra, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comer-

ciente, estado civil soltera, con domicilio en calle Congreso N° 347 Villa Saavedra, de la ciudad de Tartagal (Salta), DNI N° 26.215.626, CUIT 27-26215626-0 y Valderrama, Hugo Daniel, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pje. 20 de Junio esquina Gorriti s/n° de la ciudad de Tartagal (Salta), DNI N° 18.020.884, CUIL 20-18020884-5.

2.- Denominación: "Norte SERVIAGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada"

3.- Fecha de constitución: 06 de Diciembre de 2006.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Tartagal, Departamento General San Martín, provincia de Salta, fijando sede social en calle Rivadavia N° 227 Primer Piso Oficina "C", Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Servicios: a) Servicios de transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna; b) Servicios de transporte automotor de cargas; c) Servicios de contratación de personal. Transporte en unidades propias o de terceros, excluido el público de pasajeros; d) Contratación de personal para terceros, maestranza, técnicos y profesionales; e) Obras civiles, construcciones, montaje industrial de cañerías en gasoductos y/o plantas en Empresas y/o sociedades comerciales dedicadas a la explotación de hidrocarburos; f) Provisión de comidas preparadas para empresa. Montaje de campamento en campaña para el expendio de comidas en gasoductos y/o plantas en empresas y/o sociedades comerciales.

Agrícola: a) Compraventa de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras; b) Toda clase de productos y subproductos agropecuarios, los cuales no solo podrán producirse en campos propios y/o de terceros, sino también industrializarse en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, c) Producción y mejoramiento de semillas propias o de terceros en campos propios y/o de terceros; d) Obrajes de colonización; e) Labores culturales (desraizado, destroncado, quemado de cordones y limpieza en general de campos).

6.- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil), representado por Siete Mil Cuotas de Capital de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una totalmente suscriptas por los señores socios en este acto e integradas de la siguiente manera: Díaz, María Alejandra, Tres Mil quinientas (3.500) Cuotas de Capital de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, por el valor total de \$ 35.000.- (Pesos Treinta y cinco Mil) e integra en este acto en efectivo la suma de \$ 8.750.- (Pesos Ocho Mil setecientos cincuenta) o sea el 25% y la diferencia de \$ 26.250.- (Pesos Veintiséis Mil doscientos cincuenta) los integrará en un plazo no mayor a los dos años de la fecha del presente contrato; el Sr. Valderrama, Hugo Daniel, Tres Mil quinientas (3.500.-) Cuotas de capital de pesos Diez cada una, por el valor total de \$ 35.000.- (Pesos Treinta y cinco Mil) e integra en este acto la suma de \$ 8.750.- (Pesos Ocho Mil setecientos cincuenta) o sea el 25% y la diferencia de \$ 26.250.- (Pesos Veintiséis Mil doscientos cincuenta) los integrará en un plazo no mayor a los dos años de la fecha del presente contrato.

8.- Administración: La administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de 01 (uno) Gerente, quien durará en el cargo 03 (tres) años, siendo elegidos en Asamblea de socios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. En este acto se designa al Sr. Ochoa, Hugo Vicente, CUIT 20-17134247-6, como Gerente, quien acepta el cargo y constituye garantía por la suma de \$ 4.000.- de acuerdo a normas legales.

9.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/02/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 97,00

e) 08/05/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.227

F. N° 176.592

Pinares de Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2007, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 4.- Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
- 8.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. \$ 170,00

e) 07 al 11/05/2007

O.P. N° 11.226

F. N° 176.593

Plantaciones Catamarca S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 2007, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 4.- Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Comunicación recibida por firma de Convenio de Accionistas.
- 8.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
- 9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. \$ 180,00

e) 07 al 11/05/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11.266

F. N° 176.657

TROPICORN S.R.L.**Modificación de Contrato y Designación de Gerente**

El día 20 del mes de Marzo del año 2006, los socios de TROPICORN S.R.L., inscripta en fecha 27/04/2004 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 179, Asiento 6350 del Libro Número 22 de S.R.L., han resuelto en forma unánime Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo, que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no. Durarán en su cargo dos años, pudiendo ser removidos con las mayorías que se establecen en las cláusulas siguientes. En tal carácter, tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En garantía del desempeño de sus funciones y de acuerdo con la previsión en tal sentido de la Ley de Sociedades Comerciales, cada ge-

rente designado deberá depositar en la caja de la sociedad, una suma fija de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Asimismo, los socios ratifican la Designación como Gerente por el término de dos (2) años, del Sr. Claudio Hugo Baluzzo Chiaruzzo, D.N.I. N° 22.654.348, quien expresa su aceptación al cargo fijando domicilio especial en calle 20 de Febrero 343, Piso 7mo. "A" de la ciudad de Salta y deja depositados como garantía en la caja de la sociedad, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 256 y 257 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24/4/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 57,00 e) 08/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 11.260 F. N° 176.651

Sociedad Alergia, Asma e Inmunología de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Se cita a los Socios a Asamblea Ordinaria Anual para el día 29 de Mayo de 2007 en Círculo Médico Salta, Urquiza 153, a hs. 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Padrón Socios (movimientos)
- 2.- Balance Anual 2006.
- 3.- Actividades realizadas en el año 2006.
- 4.- Elección de Autoridades período 2007 - 2009.

Dra. Nidia Nakic
Secretaria

Dr. Maximiliano Gómez
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 08 y 09/05/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.262 F. N° 176.654

**Centro Vecinal Barrio Juan Manuel
de Rosas - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2007 a Hs. 18:00 en el local sito en calle Pje. Carlos Gardel, Manz. U Lote 1 del Barrio Juan Manuel de Rosas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la sesión anterior, y su consideración.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar, el acta de Asamblea.
- 3.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2005 y 2006.

Asamblea Extraordinaria

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2007 a Hs. 18:00, en el local sito en calle Pje. Carlos Gardel, Manz. U Lote 1 del Barrio Juan Manuel de Rosas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la sesión anterior, y su consideración.

2.- Designación de dos socios para refrendar, el acta de Asamblea.

3.- Reforma del Estatuto Social.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Sra. Estela Cuevas
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.257

F. N° 176.647

**Club Olimpia Oriental - Rosario
de Lerma - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Club Olimpia Oriental convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo a hs. 21.00 en Salón Bufett del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Informe de la Comisión Normalizadora.

4.- Informe de la Junta Electoral.

5.- Elección total de la Comisión Directiva período 2007 - 2009.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se sesionará con el número de Socios presentes.

Edith Pérez
Comisión Normalizadora

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.249

F. N° 176.634

Peña Española - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Peña Española convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 2007 a Horas 11, en su sede social de calle Mitre N° 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios N° 73 - Año 2004 y N° 74 - Año 2005.

3.- Renovación total de Autoridades.

4.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Egberto Valle
Secretario
José Collado
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.248

F. N° 176.629

Club Privado La Escondida - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Administrador por las facultades que le confiere el Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.I.S., sito en calle Mitre N° 821 de la Ciudad de Salta el día jueves 24 de Mayo de 2007 a hs. 20.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Balance ejercicio 2006.

2.- Elección de los miembros para conformar la Comisión Directiva del Club Privado La Escondida por el término de dos años.

3.- Tratamiento de expropiación de tierras por parte de vialidad provincial.

4.- Fijación de cuota extraordinaria para red eléctrica de baja tensión.

Notas:

1.- La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de consorcistas presentes.

3.- Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que al 30 de Abril de 2007 tengan abonadas al día las expensas.

Miguel H. Soler
Administrador Consorcio

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.247

F. N° 176.630

**Centro Vecinal Santa Rita de Barrio
Miguel Ortiz - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

El Centro Vecinal Social, Cultural y Deportivo Santa Rita de Barrio Miguel Ortiz convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2.007 a hs. 09,00 en su sede social calle Zuviria n° 2.750 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 3.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance Gral., Período 2.003/04/05/06.
- 4.- Inventario año 2.005, año 2.006.
- 5.- Estado de Resultado.
- 6.- Convalidar o ratificar la expulsión como socio o presidente al Sr. Héctor Copa.
- 7.- Lectura y aprobación del Estatuto Social.
- 8.- Aprobación del padrón de socios.
- 9.- Elección del Organó de Fiscalización.

Nota: Vencido el plazo estipulado de una hora se sesionará válidamente con las personas presentes.

Miguel Angel Cisneros
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2007

O.P. N° 11.208

F. N° 176.568

**Asociación Civil "El Duraznillo"
Joaquín V. González - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "El Duraznillo" convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de mayo de 2.007 a horas 20,00 en calle 25 de Mayo N° 590 de la Ciudad de Joaquín V. González, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/12/2006.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Hilario Lucero
Secretario

Ramón Ernesto Chávez
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 08/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.268

Saldo anterior	\$ 138.277,00
Recaudación del día 07/05/07	\$ 3.017,80
TOTAL	\$ 141.294,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.- El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar